



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

3338 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020 (Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN
EJERCICIO 2020****INGRESOS****A) Operaciones Corrientes**

CAPITULO		IMPORTE
1	Impuestos Directos	5.853.847,96
2	Impuestos Indirectos	150.001,00
3	Tasas y otros ingresos	2.958.778,26
4	Transferencias corrientes	4.358.795,20
5	Ingresos patrimoniales	454.474,36

B) Operaciones de Capital

CAPITULO		
6	Enajenación de inversiones	302.009,39
7	Transferencias de capital	40.940,72
8	Activos financieros	18.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PTO INGRESOS	14.136.846,89

GASTOS**A) Operaciones Corrientes**

CAPITULO		IMPORTE
1	Gastos de Personal	6.761.335,82
2	Bienes corrientes y Servicios	5.139.714,01
3	Gastos financieros	156.939,24
4	Transferencias Corrientes	979.818,91
5	Fondo de Contingencia	0,00

B) Operaciones de Capital

CAPITULO		
6	Inversiones Reales	378.618,11
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	18.000,00
9	Pasivos financieros	702.420,81
	TOTAL PTO GASTOS	14.136.846,89

**PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL INICIATIVAS PARA EL
DESARROLLO DE CEHEGÍN, S.L.**

PRESUPUESTO 2020	Gastos	Ingresos
Iniciativas para el Desarrollo de Cehegín S.L.	68.000,00.-€	68.000,00.-€



PLANTILLA DE EMPLEADOS MUNICIPALES 2020.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PUESTOS	GRUPO
--------------------------	------------	-------

A) PERSONAL FUNCIONARIO I HABILITADOS NACIONALES

SECRETARIO GENERAL	1	A1
INTERVENTOR	1	A1
TESORERO	1	A1

II.- SUBESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.A.- SUBESCALA TÉCNICA

TECNICO DE GESTION	3	A2
TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1

II.B.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA

GESTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	C1
ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL	15	C1

II.C.SUBESCALA AUXILIAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	C2
-------------------------	----	----

III.- ESCALA DE AMINISTRACIÓN ESPECIAL

III.A.- SUBESCALA TECNICA

III.A.1.- SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR

JEFE DE LA OFICINA TECNICA	1	A1
----------------------------	---	----

III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA MEDIA

INGENIERO INDUSTRIAL	1	A2
ARQUITECTO TECNICO	2	A2
GESTOR DE SERVICIOS	1	A2
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	1	A2
ARQUITECTO TECNICO URBANISMO	1	A2
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	A2
DIRECTOR ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	1	A2

**III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR**

DELINEANTE	1	C1
TECNICO AUXILIAR INFORMatico	1	C1
ANIMADOR DEPORTIVO	4	C1
DIRECTOR TECNICO DEPORTIVO	1	C1
COORDINADOR DEL AREA DE CULTURA	1	C1
MONITOR DEPORTIVO	1	C1
TECNICO AUXILIAR DE TURISMO	1	C1
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C1
ANIMADOR JUVENIL Y CULTURAL	1	C1
AUXILIAR TECNICO AUXILIAR DE PATRIMONIO Y ARCHIVOS	1	C1
ENCARGADO MUSEO ARQUEOLOGICO	1	C1
GESTOR TECNICO MEDIOAMBIENTAL	1	C1
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
TELEFONISTA RECEPCIONISTA	1	C2
CONSERJE	4	C2
AGENTE NOTIFICADOR	1	C2

III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA PERSONAL DE OFICIOS

OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	C1
OFIC.2ª ELECTRICISTA	2	C2
JARDINERO	4	C2
OPERARIO INSPECTOR DE OBRAS	1	C2
OPERARIO OFICIOS VARIOS Y MANTENIMIENTO	8	C2
LIMPIADORA T/P	2	C2
CONDUCTOR CLASE "C"	1	C2
OFIC.2ª ELECTRICISTA	1	E
OPERARIO OFICIOS VARIOS Y MANTENIMIENTO	1	E
LIMPIADORA T/P	1	E

III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA POLICIA LOCAL

OFICIAL POLICIA LOCAL	1	A1
SARGENTO POLICIA LOCAL	1	A2
CABO POLICIA LOCAL	5	C1
GUARDIA POLICIA LOCAL	26	C1

B) PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO NO FIJO

OPERARIO RECOGIDA RRSSUU	8	JORNADA COMPLETA
OPERARIO SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	13	JORNADA COMPLETA
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RR.SS.UU Y LIMPIEZA VIARIA	3	JORNADA COMPLETA



AUXILIAR DE HOGAR	1	JORNADA COMPLETA
CAPATAZ OBRAS Y SERVICIOS	1	JORNADA COMPLETA
DIRECTOR MUSEO ARQUEOLOGICO	1	JORNADA COMPLETA
MONITOR DEPORTIVO	2	JORNADA COMPLETA
CONSERJE	2	JORNADA PARCIAL

C) PERSONAL EVENTUAL.

SECRETARIA ALCALDIA	1	C1
---------------------	---	----

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cehégín, 26 de junio de 2020.—La Alcaldesa, Maravillas Alicia del Amor Galo.